

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE DONACIÓN DE BIENES INMUEBLES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAMBO
Descripción	La donación es un contrato a través del cual una persona (el donante) transfiere de forma gratuita e irrevocable la propiedad de un bien o un derecho a otra persona (el donatario), siendo el primero el que transfiere el bien y el segundo el que lo recibe. Es decir, el donante se desprende de algo sin esperar nada a cambio, y el donatario lo recibe voluntariamente.
¿A quién está dirigido?	Pueden acceder al presente tramite todas las personas naturales o jurídicas que se encuentren en pleno ejercicio de sus derechos, para el efecto, son considerados como beneficiarios o donatarios aquella persona que recibe el bien, y donante aquella persona que sin esperar nada a cambio entrega el bien inmueble. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Inscripción de Donación de Bienes Inmuebles
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Presentar cédula de ciudadanía del peticionario. 2. Escritura pública de donación, Acta notarial y/o insinuación de donación 3. Certificado de Gravamen actualizado. (Vigencia de 45 días) 4. Comprobante de Pago del impuesto de alcabalas y/o plusvalía de ser el caso. 5. Copia de la Carta de pago del Impuesto Predial 6. Certificado de Avalúos y Actualización Catastral 7. Declaración del impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones; y su anexo, emitido y sellado por el Servicio de Rentas Internas, con el respectivo comprobante de pago de dicho Impuesto. 8. Formulario Conoce a tu Cliente 9. Formulario de Ingreso de Tramite 10. Requisitos propios del GAD Requisitos Específicos: En caso de solicitar el trámite en calidad de apoderado, debe contar con la carta de autorización debidamente suscrita por el donatario.
¿Cómo hago el trámite?	1. Acudir a las oficinas del Registro de la Propiedad del cantón Chambo. 2. Entregar en ventanilla los documentos requeridos. 3. Subsanan observaciones en caso de existir. 4. Realizar el pago en las ventanillas del Registro o de acuerdo a los medios de pago dispuestos. 5. Acudir al Registro para retirar la razón de inscripción. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo	El costo de inscripción de la Donación será considerado según el avalúo catastral municipal, valor que será pagado en la ventanilla de recaudación del GAD Municipal del cantón Chambo.

del trámite?

¿Dónde y cuál es
el horario de
atención?

Cantón Chambo

Dirección: Av. 18 de Marzo y Guido Cuadrado Gavilánez

Horario: Lunes a Viernes de 8h00 a 17h00.

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad – Unidad de inscripciones

Correo Electrónico: judyeche1972@yahoo.es

Teléfono: (03) 2910172 Ext. 34

Transparencia